



RESOLUCION No. CSJMER22-78
23 de marzo de 2022

“Por la cual se realiza una actualización en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE META

En ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 101, y artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 del 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO QUE

En los términos del artículo 256-1) de la Carta Fundamental, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura, administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

En desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, emanado por el Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a este Consejo tramitar la incorporación, actualización, exclusión y manejo del Registro Nacional de Escalafón de los funcionarios y empleados designados en propiedad en cargos de carrera pertenecientes a este Distrito Judicial.

CONSIDERACIONES PARTICULARES

Este Consejo Seccional mediante Resolución CSJMER16-120 del 11 de abril de 2016, inscribió en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial a **CARLOS ANDRES TRUJILLO HENAO**, identificado con la cédula de ciudadanía 91.530.904, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

El Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama, Meta", recibió el Acuerdo CSJMEA21-125 del 29 de julio de 2021, a través del cual se elaboró la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Secretario Municipal Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama, Meta".

Seguidamente, Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama, Meta", mediante Resolución 019 de 11 de agosto de 2021, nombró en propiedad a **CARLOS ANDRES TRUJILLO HENAO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.530.904, en el cargo Secretario Municipal Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama, Meta", cuya posesión se efectuó el 31 de agosto de 2021, con efectos fiscales a partir del 01 de septiembre del 2021.

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional de la Judicatura del Meta considera procedente actualizar el Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial al Servidor Judicial en mención,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de **CARLOS ANDRES TRUJILLO HENAO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.530.904, en el cargo de Secretario Municipal Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de San Juan de Arama, Meta", cuya posesión se efectuó el 31 de agosto del

2021, con efectos fiscales a partir del 01 de septiembre del 2021, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente actuación administrativa se notificará al interesado, al correo electrónico ctrujih@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARTÍCULO 3º. Enviar copia de la presente Resolución al nominador j01prmsjarama@cendoj.ramajudicial.gov.co, a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito que se registre la presente novedad y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, con el fin que sea anexada a la correspondiente Hoja de Vida.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Villavicencio - Meta, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME22-754 / MARZO 17 DE 2022.